

FECHA: 10/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	WALMEX
RAZÓN SOCIAL	WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/04/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	91.81 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	19/11/2025
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

PRIMERO:

Se tienen por presentados y aprobados los siguientes informes, ordenándose que un ejemplar de estos se agregue al expediente que con motivo de la Asamblea se integre:

- a) de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias;
- b) del Director General y la opinión del Consejo de Administración sobre el mismo;
- c) del Consejo de Administración;
- d) sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales; y
- e) del plan de acciones para el personal de la Sociedad y sus subsidiarias.

SEGUNDO:

Se aprueban en todas y cada una de sus partes los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, incluyendo el informe sobre políticas contables materiales, dictaminados sin salvedades por los auditores externos de la Sociedad, Mancera, S.C. (Ernst & Young o EY), ordenándose que un ejemplar de éste forme parte del expediente que se integre con motivo de esta Asamblea.

TERCERO:

1. Se aprueba el proyecto de aplicación de resultados consolidados presentado y asimismo que las utilidades del ejercicio se traspasen a la cuenta de utilidades acumuladas.
2. Se decreta repartir los siguientes dividendos, los cuales provendrían de utilidades retenidas de ejercicios anteriores y de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la Sociedad. Los dividendos que excedan del saldo de CUFIN disponible estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta correspondiente conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Asimismo, los dividendos estarán sujetos a la retención del 10% de impuesto sobre la renta aplicable a los accionistas que sean personas físicas residentes en México y personas físicas y morales residentes en el extranjero sujeto a los tratados para prevenir la doble imposición aplicables.

El pago de dividendos se realizará por un total de \$1.69 pesos por acción, en los siguientes términos:

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 10/04/2025

a) Dividendo ordinario en efectivo a razón de \$1.30 pesos por acción, el cual se pagará en dos exhibiciones durante el 2025:

- de \$0.65 pesos por acción, el 19 de noviembre, contra cupón 95;
- de \$0.65 pesos por acción, el 17 de diciembre, contra cupón 96.

b) Dividendo extraordinario en efectivo a razón de \$0.39 pesos por acción, el cual se pagará en dos exhibiciones durante el 2025:

- de \$0.19 pesos por acción, el 19 de noviembre, contra cupón 95; y
- de \$0.20 pesos por acción, el 17 de diciembre, contra cupón 96.

Lugar de pago:

- Para los accionistas que cuenten con título de acciones físico: en las oficinas de BBVA Bancomer, S.A. División Fiduciaria, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía de Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

- Para los accionistas cuyas acciones estén en custodia de alguna institución financiera: a través del SD. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

3. Se autoriza a la Secretaria y a María Fernanda López Rondón, para que, indistintamente, realicen los avisos correspondientes para el pago de los dividendos.

CUARTO:

1. Se tiene por presentado y aprobado el informe sobre la situación del fondo de compra de acciones propias.

2. Se aprueba aumentar el monto del fondo a la cantidad de \$8,800'000,000.00 pesos (ocho mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.). El fondo estará vigente a partir de la presente fecha y hasta la próxima asamblea anual de accionistas, en el entendido de que su ejecución requerirá de las aprobaciones internas correspondientes por parte de la Sociedad.

QUINTO:

1. Queda integrado el Consejo de Administración de la Sociedad por diez consejeros propietarios sin que haya suplentes en los términos propuestos.

2. Se tienen por aceptadas las renunciaciones de Leigh Hopkins, Kathryn McLay y Tom Ward, otorgándoles el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda por el desempeño de su cargo, salvo que se trate de actos dolosos, de mala fe o actos ilícitos. En este sentido, se aprueba que en términos de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se indemnice y saque en paz y a salvo a Leigh Hopkins, Kathryn McLay y Tom Ward, respecto de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el debido desempeño de su cargo y, asimismo, se cubra el monto de la indemnización por los daños que causare su actuación a terceros, a la propia Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos, de mala fe o ilícitos. Asimismo, la Sociedad deberá de mantener un seguro que cubra este tipo de responsabilidades, así como a las personas antes citada, aún después de que sea efectiva la renuncia a su cargo y hasta que haya prescrito cualquier plazo legal.

3. Se tienen por designados a los miembros del Consejo de Administración en la forma y términos señalados, con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea, y se hace constar la aceptación de su designación por parte de los miembros.

4. Se hace constar que previamente a la ratificación de los consejeros independientes, la Asamblea evaluó y calificó su independencia, habiéndose observado lo establecido por el artículo 26 de la LMV.

5. Se aprueba la gestión de los consejeros y funcionarios de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y se les otorga el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda por el desempeño de sus cargos, salvo que se trate de actos dolosos, de mala fe o ilícitos.

FECHA: 10/04/2025

6. Se tiene por ratificado el nombramiento de Ernesto Cervera como presidente de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y como consejero independiente líder.
7. Se hace constar, que la designación de cargos dentro del Consejo de Administración la hará el propio Consejo de Administración.
8. Se tienen por aprobados los honorarios de los miembros del Consejo de Administración, de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias y del Comité de Compensaciones y Planeación de Sucesión, en los términos presentados.

SEXTO:

Se autoriza a Sandra Susana Varela Medina y María Fernanda López Rondón, para que, indistintamente, acudan con el notario de su elección a fin de tramitar y otorgar la protocolización total o parcial del acta respectiva.